Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

paraquela dha Cantidad sele remita Con la mayor brebedad la Ciudad nombro por Comisario al señor D.n Fran.co Judela Rexidor =

Liz.a Para bender Una heredad a D.n Pedro de yepes =

A peticion de D.n Pedro de yepes Ramirez suplicando a la Ciu.d le conzeda lizencia para bender Una heredad que tiene en el Campo en la partida del Cavezo gordo y que en Consideracion de su pobreza que es la que le obliga a enagenarla pide a esta Ciudad le haga la gracia que fuere servido en los derechos del Luismo y fadiga que le pertenezen = la Ciudad le conzedio la lizencia que pide para la dha enagenacion Con que se haga ante qualquiera de los escriuanos mayores de Ayuntam.to = y en quanto a la Contribucion del Luismo que pague la mitad de lo que importa sin que sirua de exemplar =

Idem Fran.co y Ju.n hernandez

A peticion de Fran.co y Juan hernandez moradores en el Campo suplicando a la Ciudad les conzeda lizencia para poder Vender Veinte y ocho fanegas de tierra en el Campo partida del pinatar a Juan garcia mulero = la Ciudad se la conzedio y hizo gracia de la mitad del Luismo que le toca por esta enagenacion Con que se haga ante qualquiera de los escriuanos mayores deste Ayuntam.to =

quentas y propios

La Ciudad a Cordo que se haga notorio al Contador Concluya todas las quentas que estubieren pendientes en la Contaduria y de razon de las que estubieren por dar y assimismo se trayga la razon de los propios y rentas que tiene esta Ciu.d y Cargas y obligaciones que sobre si tienen y en que se a Combertido lo prozedido de la nieve deste año =

Se traiga Ant.a

que por quanto se a retirado el tiempo y el agua haze falta = la ciu.d a Cuerda se escriua papel al Cauildo desta Santa yglesia suplicandole dispongan se trayga en prozesion a nuestra señora de la Vejaca =

D. Fran.co Mig.l de Lucio — Don fernando Jimenez Sa Sorintos Sano — Ante mi Juan Ignacio Reynado